

del Ayuntamiento, o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso la solicitud, la fecha y el número de envío.

Los sucesivos anuncios referidos a la convocatoria se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Argentona, 16 de julio de 1996.—El Alcalde, Joaquín Casabella i Castells.

18677 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1996, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace pública la convocatoria para la provisión de plazas en la plantilla de Personal Funcionario y Laboral de la Corporación, incluidas en la oferta pública de empleo para 1996 y que a continuación se relacionan; ello de conformidad con las bases aprobadas por el Pleno Corporativo de fecha 17 de mayo de 1996 y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia números 140, 141 y 144, de fechas 21 de junio de 1996, 22 de junio de 1996 y 26 de junio de 1996, y en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 31, de 12 de julio de 1996, siendo como sigue:

Plantilla de funcionarios:

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: A (25). Clasificación: Administración Especial, subgrupo técnico, clase superior. Plaza: Médico Radiólogo. Puesto de trabajo: Jefe de sección de Radiología. Número de vacantes: Una. Número de plaza: 239. Sistema de selección: Concurso.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: A (24). Clasificación: Administración Especial, subgrupo técnico, clase superior. Plaza: Médico Ginecólogo. Puesto de trabajo: Especialista en Obstetricia y Ginecología. Número de vacantes: Una. Número de plaza: 251. Sistema de selección: Concurso.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: C (17). Clasificación: Administración General, subgrupo administrativo, clase administrativa. Plaza: Administrativo. Número de vacantes: Dos. Número de plazas: 0018, 0213. Sistema de selección: Concurso-oposición (promoción interna).

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: D (13). Clasificación: Administración General, subgrupo administrativo, clase auxiliar. Plaza: Auxiliar administrativo. Número de vacantes: Dos. Número de plazas: 0673, 0709. Sistema de selección: Concurso-oposición (promoción interna).

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: D (13). Clasificación: Administración Especial, servicios especiales, personal de oficios. Plaza: Auxiliar de Enfermería. Número de vacantes: Cuatro. Número de plazas: 1077, 0295, 0800, 1078. Sistema de selección: Concurso-oposición (promoción interna).

Plantilla laboral:

Grupo y nivel D (XI). Número de vacantes: 13. Denominación: Auxiliar de Enfermería. Número de plazas 5092, 5101, 5113, 5273, 5284, 5286, 5287, 5225, 5226, 5227, 5234, 5249, 5252. Sistema de selección: Concurso-oposición (promoción interna).

Se establece un plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales, contados a partir de la publicación en extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios que en relación con la misma se efectúen, serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Diputación.

Toledo, 16 de julio de 1996.—El Presidente, Miguel A. Ruiz-Ayúcar Alonso, ante mí, el Secretario general, en funciones, Rafael Hernández Cañizares.

18678 RESOLUCIÓN de 19 de julio de 1996, de la Diputación Provincial de Segovia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El Pleno de la Corporación, en sesión de 27 de mayo de 1995, aprobó las bases de la convocatoria para provisión en propiedad de las plazas que a continuación se relacionan:

A) Tres plazas de Ayudante Técnico Sanitario:

Grupo de clasificación: B.

Forma de provisión: Concurso-oposición. Una de las tres plazas se proveerá entre personas con minusvalía igual o superior al 33 por 100 y las dos restantes mediante el sistema de acceso libre.

Titulación exigida: Ayudante Técnico Sanitario, Diplomado Universitario en Enfermería o equivalente.

Requisito exigido para los aspirantes al turno de minusvalía: Tener reconocida por el órgano estatal o autonómico competente un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, siempre que la misma sea compatible con el desempeño de las funciones y cometidos asignados a la plaza.

Derechos de examen: 2.000 pesetas.

B) Cuatro plazas de Auxiliar de Centros Asistenciales:

Grupo de clasificación: D.

Forma de provisión: Concurso-oposición libre.

Titulación exigida: Formación Profesional de primer grado, rama sanitaria, especialidad clínica.

Derechos de examen: 1.200 pesetas.

Publicación íntegra de la convocatoria: Las bases completas de todas las plazas, en las que establecen detalladamente los requisitos exigidos para el desempeño de las mismas, figuran publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 28 de junio de 1996.

Presentación de instancias: Deberán presentarse en el Registro General de la Diputación, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», en el modelo oficial que se facilitará al efecto por la sección de personal, previo pago del importe de los derechos de examen.

Anuncios sucesivos: Los anuncios sobre admisión y exclusión de aspirantes, composición nominal del Tribunal calificador, y lugar y fecha de comienzo de las pruebas se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

Segovia, 19 de julio de 1996.—El Presidente, Atilano Soto Rábanos, ante mí, el Secretario general, Luis Peinado de Gracia.

UNIVERSIDADES

18679 RESOLUCIÓN de 10 de julio de 1996, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de la Comisión, que ha de resolver el concurso de profesorado convocado por Resolución de 19 de diciembre de 1995.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de los cuerpos docentes universitarios que figura como anexo a la presente Resolución.